



D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, Consejero Delegado de Iniciativa Municipal para la Vivienda S.A. (INMUvisa), dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Vista el Acta de la sesión del Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de diez plazas de Peón/a (Limpieza Viaria y R.S.U.), incluidas en el Proceso de Estabilización de Empleo Temporal de la empresa municipal INMUvisa, mediante el procedimiento de concurso de méritos, celebrada el pasado 14 de febrero del presente, con el objeto de valorar los méritos aportados por los/as aspirantes presentados/as y rectificada por acta de 9 de mayo de 2024, tras la revisión de las reclamaciones presentadas.

Visto que conforme al apartado 8.1 de las bases que regulan la presente convocatoria y proceso de selección para proveer en propiedad las plazas de personal laboral de la empresa municipal INMUvisa, mediante el procedimiento de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre (Boletín Oficial de la Provincia nº 301 de 31 de diciembre de 2022). El Tribunal calificador eleva la propuesta de nombramiento de personal laboral fijo de los diez aspirantes con mayor puntuación alcanzada, tras la valoración de los méritos aportados según consta en el acta antes mencionada.

RESUELVO

Primero.- Nombrar personal laboral fijo a los aspirantes propuestos por el Tribunal Calificador, en las plazas de PEÓN/A (LIMPIEZA VIARIA Y R.S.U.), que se relacionan a continuación, una vez que han aportado la documentación prevista en el apartado 9.1 de las bases que regulan el presente procedimiento:

	APellidos	NOMBRE
1	GARRIDO FALCON	FRANCISCO LUIS
2	PEREZ RUIZ	MANUEL
3	FERNANDEZ TEJERO	JUAN ANTONIO
4	RUIZ JARANA	JOSE
5	VIDAL TEJERO	JUAN ANTONIO
6	JAEN BARDALLO	JUAN PABLO
7	PAVIA BARRONES	NICOLÁS
8	CACERES CASTILLO	Mª ISABEL
9	ROMERO RODRIGUEZ	FRANCISCO
10	GARCIA TEJERO	JUAN LUIS

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el apartado décimo de las bases.

Cuarto.- La contratación del personal laboral fijo nombrado en la presente Resolución, deberá formalizarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fdo: Antonio Manuel Caro Guerra
Consejero Delegado de Inmuvisa

C/ Sevilla, 21 – 1ª · Teléfono: 955 974 550 · 41740 LEBRIJA (Sevilla)
e-mail: inmuvisa@telefonica.net

Código Seguro De Verificación	KEEPjCK9jKsIuNqsp9fb5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Caro Guerra	Firmado	23/05/2024 08:04:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KEEPjCK9jKsIuNqsp9fb5A==		

